

CONSEJO MONETARIO

SESION CONSEJO MONETARIO N° 43

8 de mayo de 1986

Asisten:

Sr. Hernán Büchi Buc	Presidente del Consejo Monetario y Ministro de Hacienda
Sr. Juan Carlos Délano Ortúzar	Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción
Sr. Francisco Ramírez Migliasi	Ministro Director de ODEPLAN
Sr. Enrique Seguel Morel	Presidente del Banco Central de Chile
Sr. Jorge Cauas Lama	Representante Titular de S.E. el Presidente de la República
Sr. José Antonio Rodríguez Velasco	Fiscal del Banco Central de Chile
Sra. Carmen Hermosilla Valencia	Secretario Consejo Monetario

MODIFICACION A NORMAS SOBRE LA EMISION DE LETRAS DE CREDITO

El Consejo Monetario, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9°, letra d) del Decreto Ley N° 1.078, y en los artículos 87, 94 y 111 de la Ley General de Bancos, acordó, por la unanimidad de sus miembros, reemplazar los incisos cuarto y quinto del Artículo 22° de las "Normas sobre la Emisión de Letras de Crédito", por los siguientes:

"El o los préstamos con letras de crédito que las instituciones financieras otorguen a sus deudores con el exclusivo objeto de que éstos paguen "créditos de igual naturaleza", quedarán exentos de los márgenes que establece este artículo mientras se perfecciona el pago, siempre que la moneda corriente resultante de la venta de las letras de crédito, a la misma institución financiera acreedora o a un tercero, se destine, simultáneamente a su percepción, al objeto exclusivo indicado, a cuyo efecto el deudor deberá otorgar un mandato irrevocable a la institución financiera acreedora.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, se entenderá por "créditos de igual naturaleza" los otorgados mediante la emisión de letras de crédito y los créditos complementarios de aquéllos, siempre que



consten en la misma escritura que da fe de los primeros, como asimismo, aquellos costos y gastos derivados del perfeccionamiento de la operación a que alude el inciso anterior, según lo determine el Banco Central de Chile."



JUAN CARLOS DELANO ORTUZAR
Ministro de Economía, Fomento y
Reconstrucción



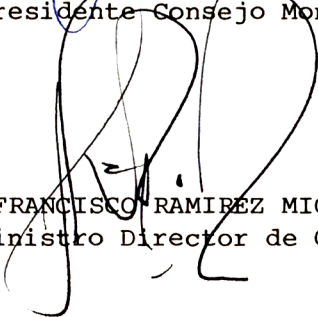
JORGE CAUAS LAMA
Representante Titular de S.E. el
Presidente de la República



CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario Consejo Monetario



HERNAN BUCHI BUC
Ministro de Hacienda
~~Presidente Consejo Monetario~~



FRANCISCO RAMIREZ MIGLIASI
Ministro Director de ODEPLAN



ENRIQUE SEGUEL MOREL
Presidente Banco Central de Chile